

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 278484	(18) Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 MAR. 1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1984

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO 1477/83	(32) FECHA 30-Marzo-1983	(33) PAIS Dinamarca

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 57/58
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"UNA DISPOSICION DE MUEBLE ADAPTABLE CONTRA UNA PARED INCLINADA"

(71) SOLICITANTE (S)
V. KANN RASMUSSEN HOLDING A/S

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
No. 10 Tobaksvejen, 2860 SØBORG, Denmark/Dinamarca

(72) INVENTOR (ES)
BERNEKE, Erik Søfelde

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Pedro SUGRAÑES MOLINE Agte.Of.Prop.Ind.

MEMORIA DESCRIPTIVA

UNA DISPOSICION DE MUEBLE ADAPTABLE CONTRA
UNA PARED INCLINADA.

La invención se refiere a una disposición de mue-
5 ble adaptable contra una pared inclinada, y comprende
una serie de secciones concebidas como estanterías,
juegos de cajones, armarios, etc. separadas o limita-
das por divisiones verticales en ángulo recto respec-
to a la pared inclinada.

10 En las salas de estar y habitaciones de los pisos
altos de los edificios, son muy limitadas las posibil-
dades de disponer los muebles por el hecho de que los
elementos de los mismos tales como estanterías, arma-
rios, juegos de cajones y análogos de construcción co-
15 rriente sólo pueden disponerse debajo de una pared in-
clinada, si su altura es inferior a la altura de la pa-
red interior vertical contigua. Si se desea disponer
estos elementos de mueble contra la pared inclinada y
la pared interior contigua, el usuario normalmente só-
20 lo tiene la opción de acudir al trabajo oneroso de un
artesano o ajustar directamente su propia construcción
de dichos elementos a las dimensiones existentes en la
habitación.

Según la presente invención este problema se resuelve por medio de una disposición de mueble de la clase a la que nos hemos referido, que se caracteriza porque cada divisoria comprende un número de elementos de placas verticales yuxtapuestos de distinta altura y teniendo cada uno un canto superior cortado oblicuamente, estando provistos dichos elementos de placas en las caras del canto o en las contiguas de unos medios de conexión que permiten un desplazamiento escalonado de los elementos de placas vecinos en el sentido de altura mutuo entre sí.

Esta construcción del ajuste de las divisorias respecto a la inclinación existente en la pared inclinada y la altura de la pared interior contigua puede conseguirse con el empleo de una serie que comprende un número limitado de dichos elementos de placas con distintas alturas pero con la misma inclinación de los cantos superiores cortados oblicuamente.

De modo análogo, pueden formarse las secciones individuales de una disposición con cierto número de elementos yuxtapuestos con distinta profundidad con respecto, por ejemplo, a la altura interna deseada, puesto que la profundidad puede variarse escalonadamente de acuerdo con la anchura de los elementos de placas y pueden disponerse las paredes posteriores para los elementos de mueble contra los cantos posteriores de las divisorias limítrofes, aun cuando sean construidas

con uno o varios elementos de placas.

Pueden emplearse como medios de conexión entre los elementos de placas en una divisoria, cualquier tipo de medios de unión convencionales de la clase utilizada para el montaje de los elementos de placas extendidos entre sí. En una sencilla realización de la invención, se han concebido los medios de conexión de modo que una de las dos caras del canto contiguo de los elementos de placas vecinos se halla dotada de una serie de espigas, para las cuales por lo menos se han previsto dos agujeros en la otra cara del canto, estando estos agujeros desplazados en el sentido de la altura.

En una realización con divisorias en las caras laterales provistas de hileras de agujeros para la colocación de los elementos sustentadores del estante en la colocación habitual ajustable de los estantes, pueden concebirse ventajosamente los medios de conexión para el desplazamiento en el sentido de la altura en pasos iguales a la distancia entre los agujeros vecinos de la hilera de agujeros o múltiplos de los mismos.

Para una disposición de mueble que pretende cubrir la longitud de agujero de una pared inclinada con una pared interior contigua o una parte considerable de la misma, la invención ofrece la posibilidad de un diseño estéticamente atractivo con frente plana

en toda la disposición sea cual fuere la profundidad de las secciones individuales puesto que todas las divisorias se componen de una serie de elementos de placas en número limitado cuyos cantos superiores se hallan cortados oblicuamente con idéntica inclinación, habiéndose incorporado el elemento de placas más alto en todas las divisorias, y teniendo el canto frontal de cada elemento de placas siguiente la misma altura que el canto posterior del elemento de placas precedente.

Debido al hecho de que como consecuencia de la diversa inclinación de las paredes inclinadas, los cantos superiores cortados oblicuamente de los elementos de placas en las divisorias no se adaptarían en toda su longitud a la pared inclinada se prefiere, especialmente en las divisorias visibles desde fuera, como ocurre en el caso de los nichos de ventana, en donde el extremo superior de los elementos de placas de una o más divisorias se hallan cubiertos por un galón o junta de cobertura dispuesto contra la pared inclinada.

El desplazamiento mutuo en el sentido de la altura entre los elementos de placas de una divisoria puede conducir a una diferencia de altura entre los cantos inferiores de los elementos de placas. Esta diferencia de altura puede eliminarse mediante aserrado de la parte correspondiente del canto inferior de un elemento de placas, pero con objeto de evitar esta

operación de aserrado puede lograrse la construcción según otro desarrollo de la invención de modo que los extremos inferiores de los elementos de placas se introduzcan en un galón o junta de pavimento con sección en forma de U, estando provisto dicho galón o junta de pavimento de los medios para igualar las diferencias de altura entre los cantos inferiores de los elementos de placas.

A continuación se explicará la invención con mayor detalle haciendo referencia a los dibujos anexos, en los que

La figura 1 representa una vista en perspectiva de un ejemplo de una disposición de mueble según la invención en una habitación con pared inclinada.

Las figuras 2-4 presentan una realización de una divisoria en la disposición de mueble y los elementos de placas correspondientes así como los medios de conexión entre ellos,

La figura 5 presenta la construcción de una divisoria con los elementos de placas mutuamente desplazados en el sentido de la altura,

La figura 6 presenta una modificación de la construcción de la figura 5,

Las figuras 7 y 8 presentan dos realizaciones distintas de los galones sustentadores del canto posterior para la colocación en dichos elementos de una divisoria como soporte de las paredes posteriores, y

Las figuras 9-12 presentan un ejemplo de una disposición de mueble.

La figura 1 presenta un ejemplo de una disposición de mueble, según la invención, adaptable contra una pared inclinada, 1, en la cual se ha formado un nicho de ventana, 2, y una pared interior vertical, 3, contigua a la pared inclinada, 1. En el dibujo ilustrado, la disposición de mueble comprende dos secciones de estantería 4 y 5 sustancialmente idénticas y un doble armario, 6,

Las secciones 4, 5 y 6 se hallan separadas o limitadas por divisorias verticales 7 en ángulo recto respecto a la pared inclinada, 1, y la pared interior, 3, estando concebidas estas divisorias, por ejemplo, como se explica a continuación haciendo referencia a las figuras 2-4.

Como puede verse en las figuras 2 y 3 cada divisoria, 7, puede comprender una serie de elementos de placas verticales yuxtapuestos 8, 9 y 10 con distinta altura y cantos superiores cortados oblicuamente, estando provistos dichos elementos de placas 8, 9 y 10 en sus caras o en sus cantos contiguos de los medios de conexión que permiten el desplazamiento escalonado en el sentido de la altura de los elementos de placas vecinos mutuo entre sí. En la realización más sencilla ilustrada, estos medios de conexión se han concebido como se representa en la figura 3, con lo que se for-

ma una de las dos caras del canto contiguo, 11 y 12, respectivamente en los elementos de placas vecinos 8 y 9 respectivamente con una serie de espigas, 13, en este caso, tres, en tanto que la otra cara del canto, 5 12, para cada una de las espigas, 13, tiene tres agujeros, 14, desplazados en el sentido de la altura.

Si correspondiendo con la inclinación máxima de techo que ocurre normalmente, los cantos superiores de todos los elementos de placas, 8, 9 y 10 se hallan cortados oblicuamente bajo un ángulo de 45° , se consigue con este diseño de los medios de conexión que la divisoria 7' construída de estos elementos de placas 8', 9' y 10' puedan adaptarse, como se representa en la figura 5, a una inclinación menor de la pared inclinada, 15 1', de 45° . En este caso, los cantos superiores cortados oblicuamente de los elementos de placas, 8'-10', no se acoplarán en toda su longitud a la pared inclinada, 1', y por tanto, los elementos de placas, 8'-10', quedan cubiertos en sus extremos superiores por medio de un galón o junta de cobertura, 15, adaptable a la pared inclinada, 1', y que oculta los saltos en el sentido de la altura.

En el ejemplo ilustrado, todas las divisorias se componen de una serie de tres elementos de placas, cuyos cantos superiores se hallan cortados oblicuamente bajo el mismo ángulo, estando incorporado el elemento de placas más alto, 8, en todas las divisorias y tenien-

do el canto frontal de cada elemento de placas siguiente, 9 y 10, la misma altura que el canto posterior del elemento de placas precedente. Como consecuencia de esta concepción, puede darse a una disposición de mueble co-extensiva como se representa, por ejemplo, a la derecha del nicho de ventana de la figura 1, un diseño estéticamente atractivo con las caras frontales de las secciones individuales de mueble, 5 y 6, extendidas en un plano común, en tanto que la profundidad de las secciones individuales pueden variar como se ilustra con mayor detalle en las figuras 6-9.

En la adaptación ilustrada en la figura 5 para una inclinación de la pared inclinada, 1', distinta de la correspondiente a los cantos superiores cortados oblicuamente de los elementos de placas, 8'-10', el desplazamiento de altura de los elementos de placas, 9' y 10', motivaría un desplazamiento de altura de los cantos inferiores de estos elementos de placas con relación al canto inferior del elemento de placas, 8'. Puede eliminarse la última diferencia de altura mediante aserrado de una parte del canto inferior del elemento de placas, 9', correspondiente a la diferencia de altura entre los dos elementos de placas y una parte del doble tamaño del canto inferior del elemento de placas, 8'. Esta operación de aserrado es muy sencilla, puesto que sólo tiene que hacerse en ángulo recto con respecto a los lados longitudinales de los respecti-

vos elementos de placas.

En el diseño como se representa en las figuras 2 y 3 en donde las divisorias, 8-10, están provistas en sus caras laterales de hileras de agujeros, 16, para la colocación de elementos sustentadores de estantería en la colocación ajustable habitual de los estantes, se conciben los medios de conexión para los elementos de placas, en este caso, las espigas, 13, y los agujeros, 14, como puede verse más claramente en la vista parcial de la figura 4 para un desplazamiento de altura escalonado igual a la distancia entre los agujeros vecinos de la hilera de agujeros, 16. No se producirá por tanto un desplazamiento de altura en cambio alguno con respecto a la colocación exacta de los agujeros en las hileras individuales de agujeros, 16, en relación mutua.

La figura 6 presenta una modificación de la construcción ilustrada en la figura 5 en la cual se introduce el extremo inferior del elemento de placas, 8", 9" y 10" al objeto de evitar la operación de aserrado citada anteriormente en el caso de una diferencia de altura mutua entre los cantos inferiores de los elementos de placas en un galón o junta de pavimento, 17, de sección en forma de U. Este galón o junta de pavimento, 17, está dotado de medios para igualar las diferencias de altura entre los cantos inferiores de los elementos de placas. Estos medios pueden comprender, por ejemplo, separadores o piezas postizas dispuestas contra la parte inferior de la sección de forma U del ga-

lón o junta, pero en la realización ilustrada, en la cual los elementos de placas del mismo modo que en las figuras 2 y 3 están dotados de hileras de agujeros, 16', y los medios para igualar las diferencias de altura comprenden un agujero, 18, en el galón o junta de pavimento, 17, opuesto en cada hilera de agujeros, 16', en los elementos de placas introducidos en el galón o junta de pavimento, 17. En este caso, se aseguran los elementos de placas individuales con relación al galón o junta de pavimento por medio de un pasador no ilustrado para la introducción en el agujero, 18, y en un agujero de la hilera de agujeros, 16', opuesta.

Para igualar las diferencias de nivel del pavimento, puede disponerse el burlete de pavimento, 17, con patas ajustables, 19, de un modo ya conocido por sí mismo.

Las figuras 7 y 8 presentan dos ejemplos distintos de la colocación de una pared posterior para obtener una profundidad variable de las secciones individuales en la disposición de mueble.

En ambos casos, se emplea un galón o junta sustentadora del canto posterior montada en uno de los elementos de placas de una divisoria como soporte de la pared posterior. En la realización de la figura 7, en la cual los elementos de placas individuales, 20 y 21, están dotados con hileras de agujeros, 22, correspondientes a las hileras de agujeros, 16, de las figuras 2

y 3, se concibe el galón o junta sustentadora del canto posterior, 23, para su adaptación contra la cara lateral de un elemento de placas con medios de conexión respecto a los agujeros de la hilera de agujeros, 22, por ejemplo, para ser introducido en dichos agujeros o agujeros correspondientes, en cuyo caso se asegura el galón sustentador del canto posterior al elemento de placas mediante la introducción de pasadores adaptados y sueltos en los agujeros correspondientes del galón o junta, 23, y en la hilera de agujeros del elemento de placas respectivamente.

La figura 8 presenta un galón o junta sustentadora del canto posterior, 24, concebida para su colocación directa en el canto posterior del elemento de placas más atrasado, 25, de una divisoria y en este ejemplo, siendo además concebido como junta doble para sustentar las paredes posteriores en dos secciones vecinas. En este caso, la junta o galón sustentador del canto posterior de la sección en forma de T se halla dotada de medios de conexión para su acoplamiento con los medios de conexión del canto posterior del elemento de placas que normalmente sirve para la unión entre sí de los elementos de placas. El galón o junta, 25, puede estar provisto, por ejemplo, de agujeros o espigas para el acoplamiento con los agujeros o espigas correspondientes del canto posterior del elemento de placas como se ilustra en las figuras 3 y 4.

Las figuras 9-12 presentan un ejemplo para la disposición de mueble según la invención con una serie de armarios y secciones de estantería, 26-33, dispuestas con las caras frontales extendidas en un plano común, pero con profundidad variable en las secciones individuales como se aprecia claramente en la vista en sección horizontal de la figura 11. Las figuras 9 y 10 presentan a la disposición de mueble vista desde la parte delantera con y sin puertas de armario respectivamente en tanto que la figura 11 es una vista en sección de la línea A-A de la figura 9 y la figura 12 presenta una serie de vistas en sección vertical que ilustran claramente la profundidad variable de las secciones individuales.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente invención:

1.- Una disposición de mueble adaptable contra una pared inclinada (1,1') que comprende una serie de secciones (4-6,17-24) concebidas como estantes, juegos de cajones, armarios, etc. y separadas e limitadas por divisorias verticales (7) en ángulo recto respecto a la pared inclinada (1,1') caracterizada porque cada divisoria (7) comprende una serie de elementos de placas verticales yuxtapuestos (8-10, 8'-10') de distinta altura y teniendo cada uno un canto superior cortado oblicuamente, estando provistos dichos elementos de placas en sus caras o cantos contiguos de medios de conexión (13,19) que permiten un desplazamiento escalonado de los elementos de placas vecinos en el sentido de la altura relacionados entre sí.

2.- Una disposición de mueble según la reivindicación 1, caracterizada porque una de las caras (11) de las dos caras de canto contiguo de los elementos de placas vecinos (8,9) está provista de una serie de espigas para cada una de las cuales por lo menos existen dos agujeros (14) en la otra cara del canto, estando dichos agujeros desplazados en el sentido de la altura.

- 3.- Una disposición de mueble según las reivindicaciones 1 ó 2, en donde las divisorias (7) están provistas en sus caras laterales de hileras de agujeros (16) para la adaptación de los elementos sustentadores del estante, caracterizada porque los medios de conexión se han concebido para el desplazamiento en el sentido de la altura de modo escalonado e igual a la distancia entre los agujeros contiguos, dichas hileras de agujeros (16) o un múltiplo de dicha distancia.
- 10 4.- Una disposición de mueble según una cualquiera de las reivindicaciones 1, 2 ó 3, caracterizada porque todas las divisorias (7) se componen de una serie de elementos de placas (8-10, 8'-10') en número limitado, cuyos cantos superiores se hallan cortados oblicuamente con inclinación idéntica, estando incorporado el elemento de placas más alto (8, 8') en todas las divisorias, teniendo el canto frontal de cada elemento de placas siguiente (9, 10, 9', 10') la misma altura que el canto posterior del elemento de placas precedente.
- 20 5.- Una disposición de mueble según una cualquiera de las reivindicaciones 1-4, caracterizada porque el extremo superior de los elementos de placas (8'-10') en una o más divisorias se halla cubierto por un galón o junta de cobertura (15) dispuesto contra la pared
- 25 inclinada.

6.- Una disposición de mueble según la reivindicación 4, caracterizada porque el extremo inferior de los elementos de placas (8",9",10") se introducen en un galón o junta de pavimento (17) de sección en forma de U, estando provisto dicho galón o junta de pavimento de unos medios para igualar las diferencias de altura entre los cantos inferiores de los elementos de placas (8",9",10").

7.- Una disposición de mueble según las reivindicaciones 3 y 6, caracterizada porque dichos medios para igualar las diferencias de altura comprenden un agujero (18) en la junta de pavimento (17) opuesta a cada hilera de agujeros (16') en los elementos de placas (8",9",10") introducidos en la junta de pavimento y un elemento de conexión para ser introducido en dicho agujero (18) y un agujero en dicha hilera de agujeros (16').

8.- Una disposición de mueble según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque tiene un galón o junta sustentadora del canto posterior para la adaptación de un elemento de placas en una divisoria como apoyo para una pared posterior.

9.- Una disposición de mueble según la reivindicación 8, caracterizada porque dicho galón o junta sustentadora del canto posterior (24) está provisto de medios para la conexión con los agujeros de la hilera de agu-

jeros (22) de los elementos de placas (20,21).

10.- Una disposición de mueble según la reivindicación 8, caracterizada porque dicho galón o junta sustentadora del canto posterior (25) está provista de medios de conexión para el acoplamiento con dichos medios de conexión en el canto posterior de un elemento de placas.

11.- UNA DISPOSICION DE MUEBLE ADAPTABLE CONTRA UNA PARED INCLINADA.

10 Consta la presente memoria de diecisiete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, acompañadas de seis hojas de dibujos.

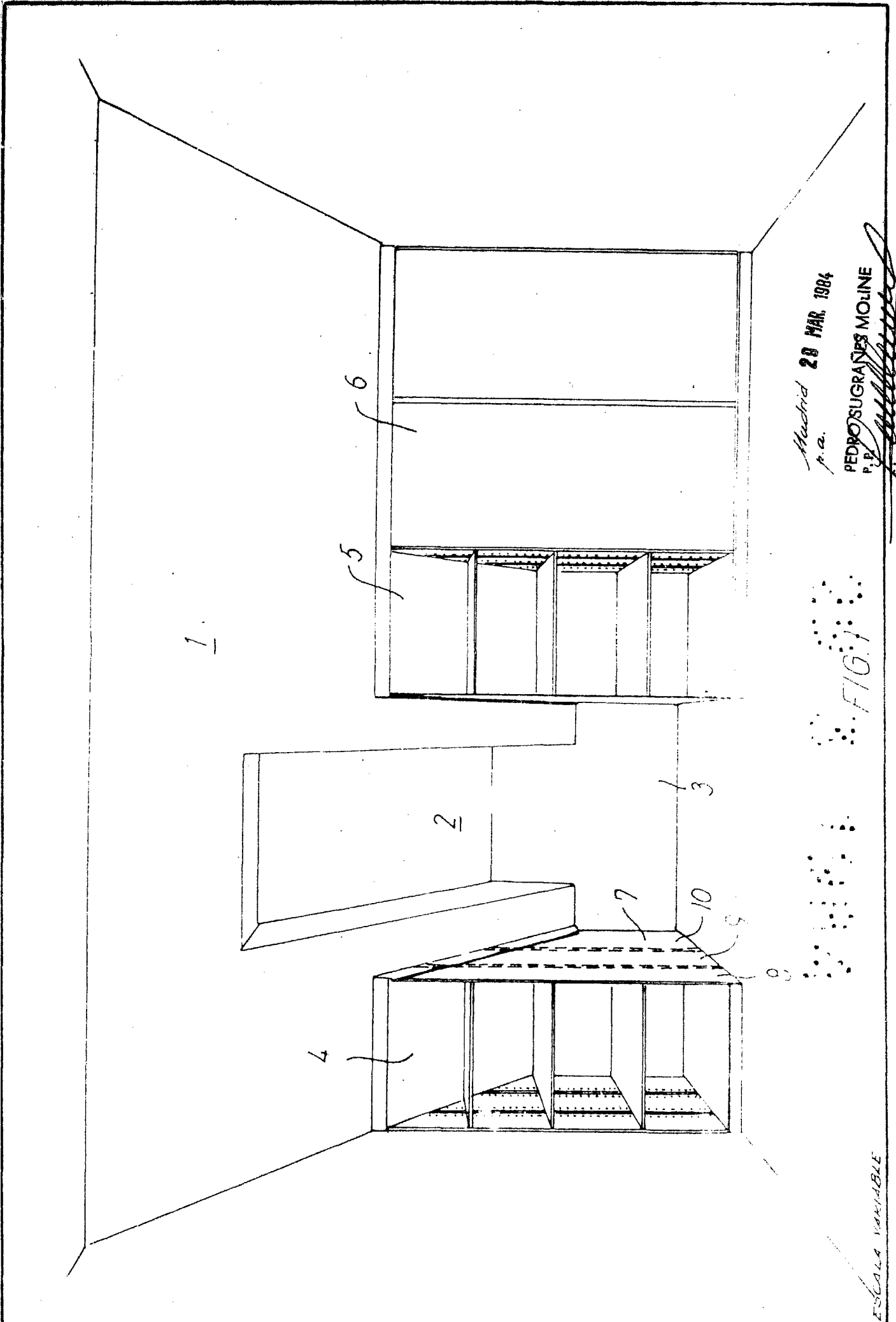
Madrid, 29 MAR 1984

V. KANN RASMUSSEN HOLDING A/S
p.a.

PEDRO OSORIO MOLINE

P. P.

Fdo. Enrique de Vardasca



Madrid 20 MAR. 1984
p.a.

PEDRO SUGRANDES MOLINE
P.º

Arq.º Enrique de Verdonesas

FIG. 1

ESCALA VARIABLE

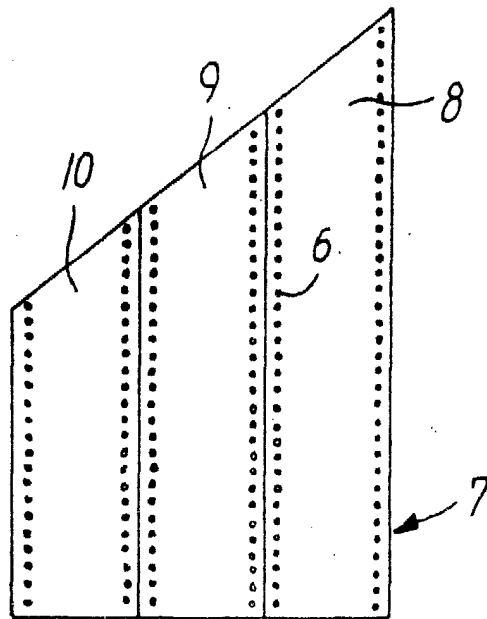


FIG. 2

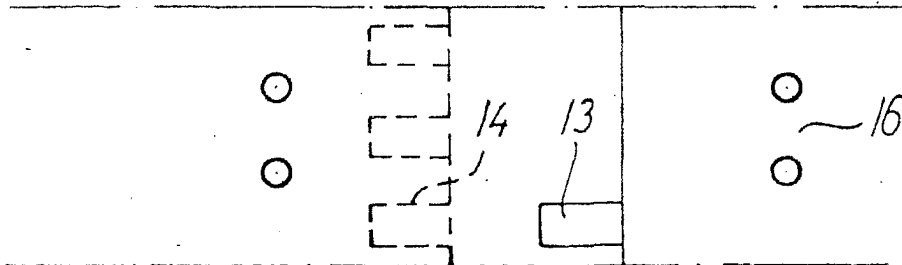
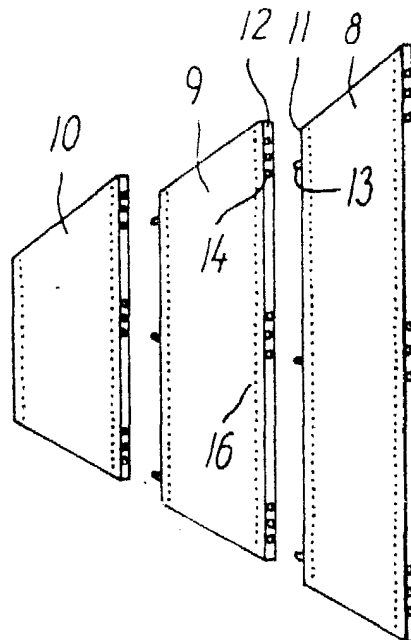


FIG. 4



Madrid 28 MAR. 1986
 P. P.
 PEDRO SUGRANES MOLINE
 P. P.
 Inven. Enriego de Verdones
 FIG. 3

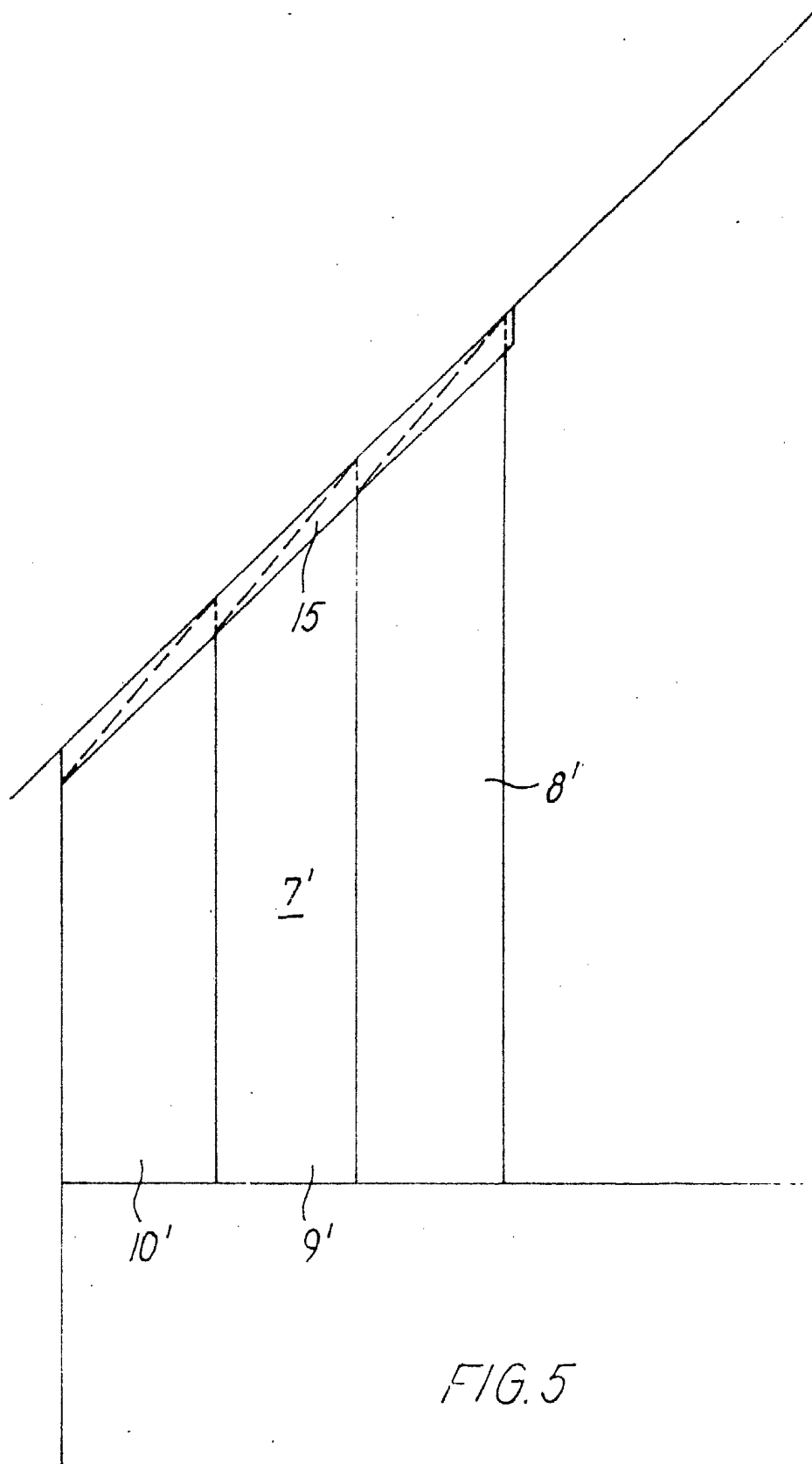


FIG.5

Madrid. 29 MAR. 1984
p.a.

PELRO SUGRANER MOLINE
E.P.
[Signature]
Edo. Enrique de Verdonces

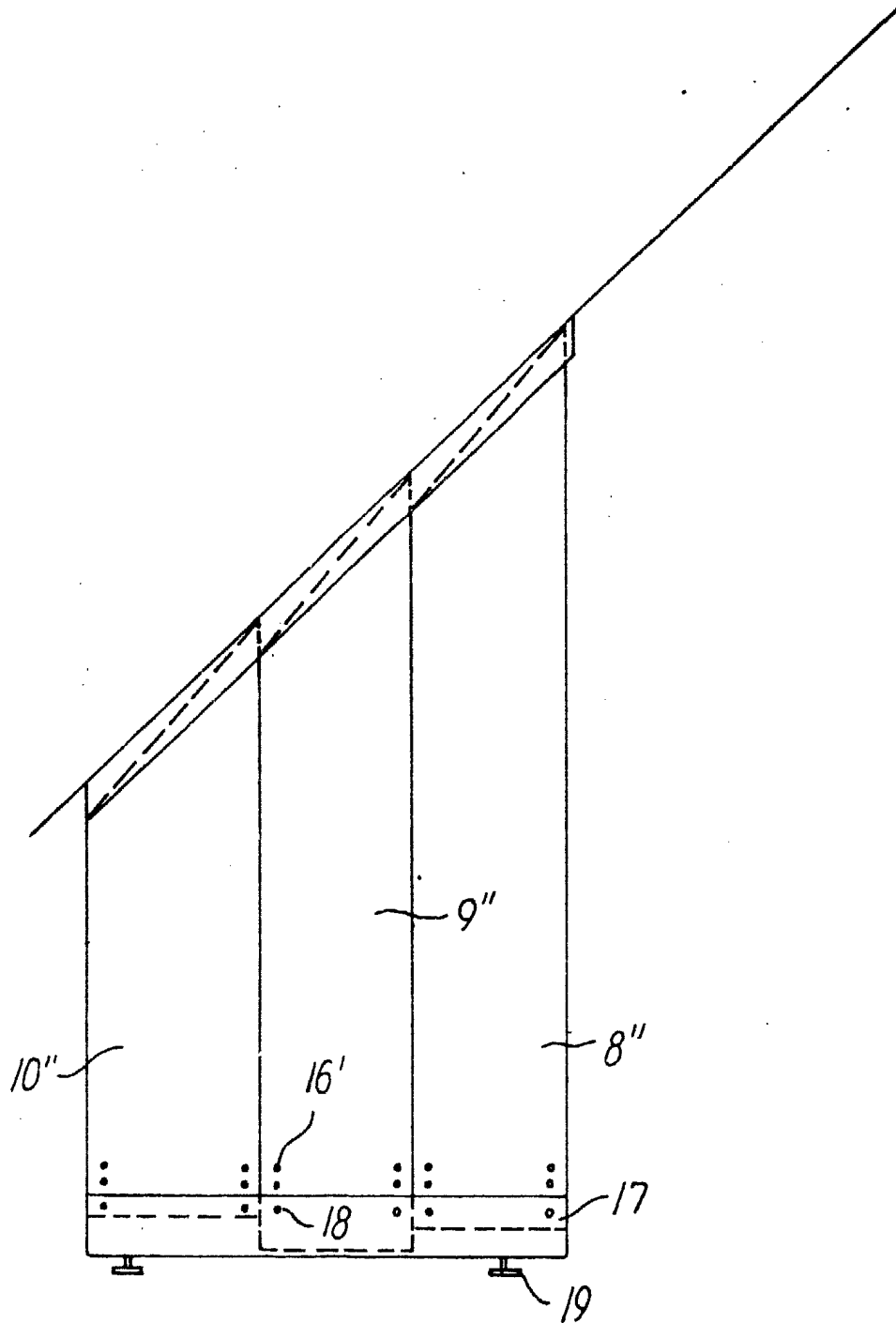


FIG. 6

Madrid. 29 MAR. 1984
p.a.

PEDRO SUGRANES MOLINE
F. P.

Pedro Sugranes Moline
Pda: Enrique de Verdonces

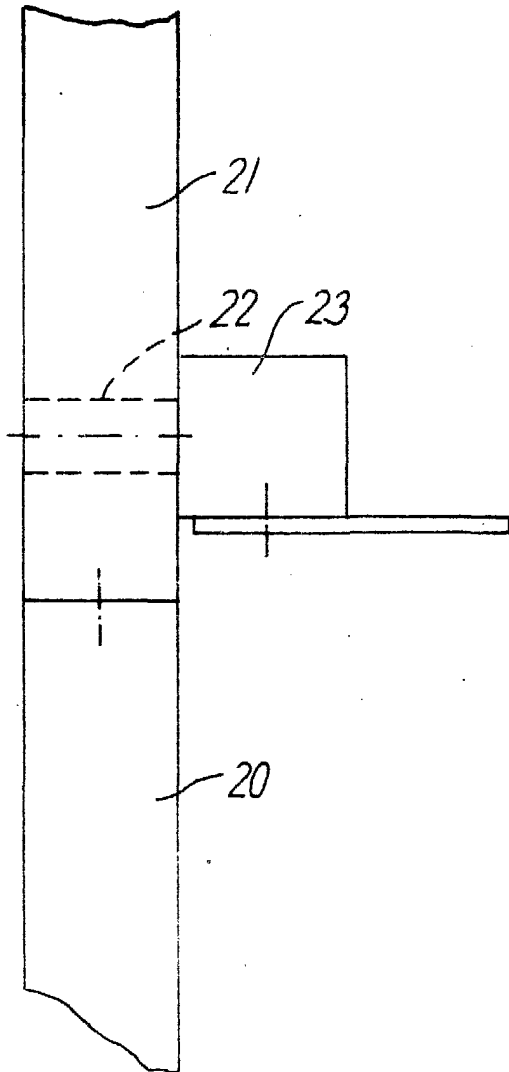


FIG. 7

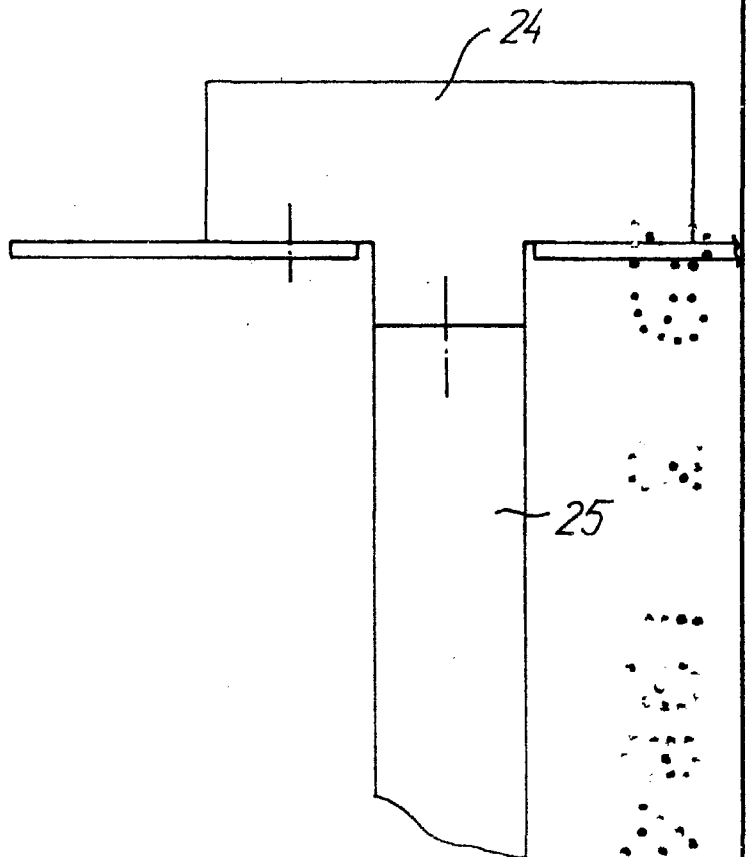


FIG. 8

29 MAR. 1984

Madrid
p.a.

PEDRO JOSÉ MOLINE

P. P.

Fdo. Enrique de Verdones

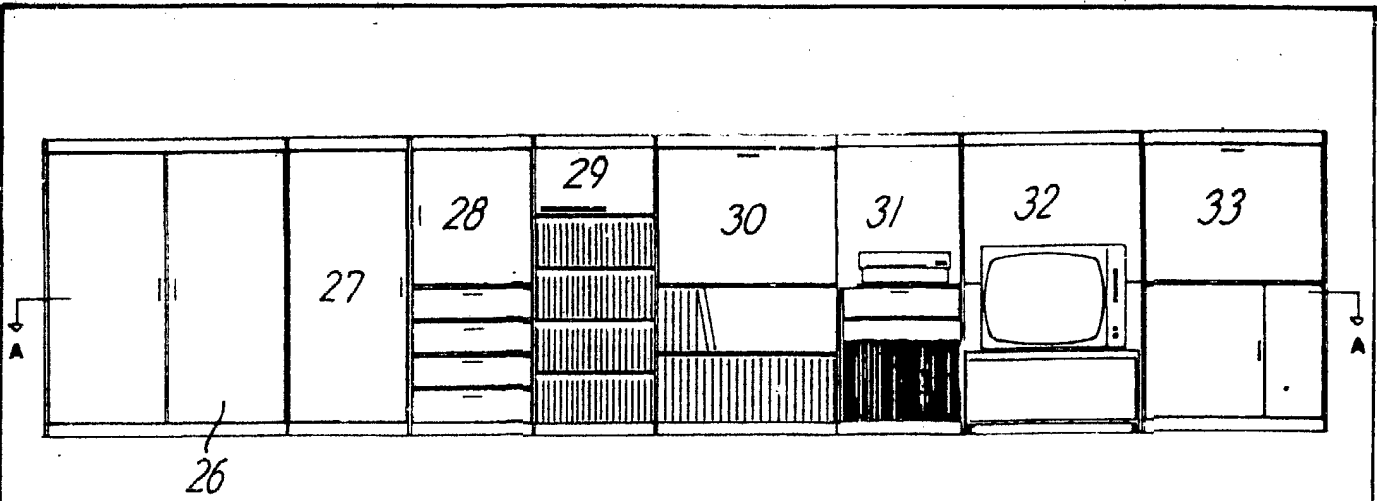


FIG. 9

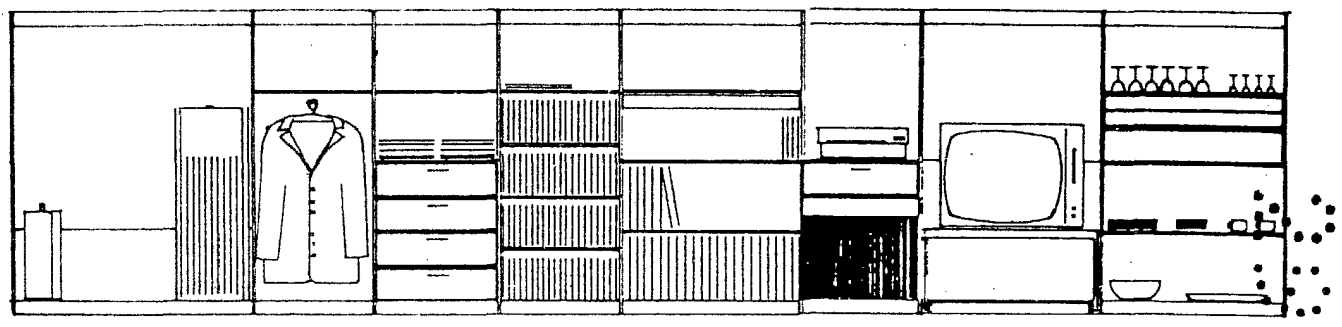


FIG. 10

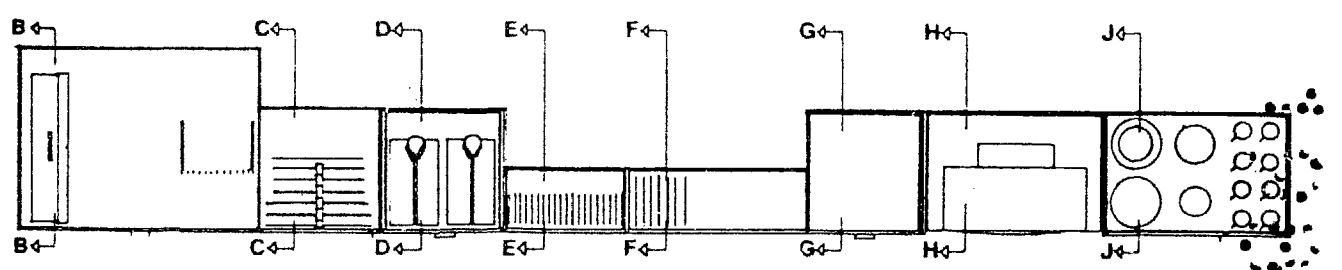


FIG. 11

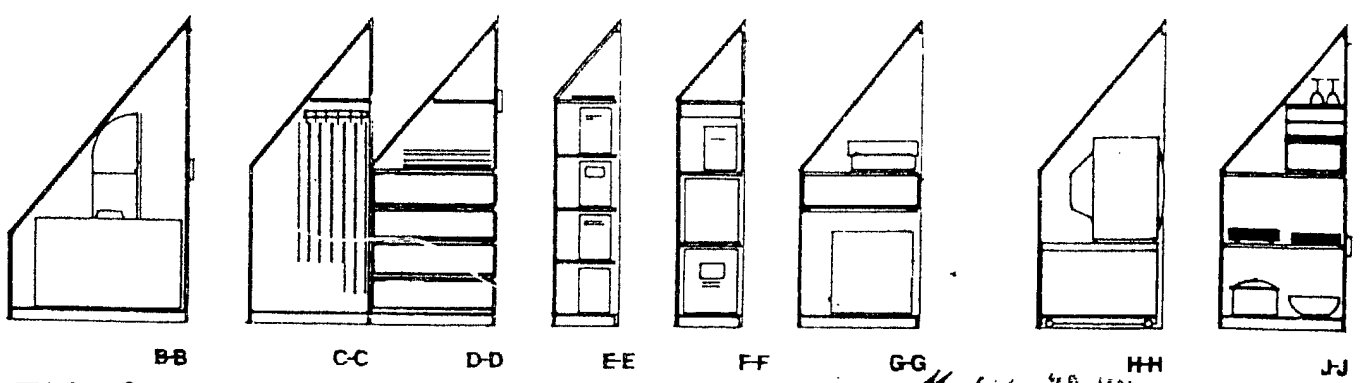


FIG. 12
ESCALA VARIABLE

Madrid, 28 MAR, 1984
p.a.

PEDRO... S. ACIN...
[Signature]